

Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Asturias

SITUACIÓN DEL ACUERDO DE DIFÍCIL DESEMPEÑO

La Consejería de Educación ha propuesto una revisión del Acuerdo sobre puestos de especial dificultad con el objeto de modificar diversos artículos. Propone suprimir del listado las escuelas que han cerrado por falta de alumnos. Pero también entiende que deberían desaparecer centros en funcionamiento debido a la “notable mejora de las comunicaciones”.

La Junta de Personal considera el Acuerdo sobre puestos de especial dificultad un avance importante en el **reconocimiento de la función docente en circunstancias difíciles**, bien sea derivadas de la dificultad de acceso, de la distancia, del aislamiento, de problemas de permanencia, de problemas para la provisión o por la singularidad del alumnado que atiende.

La revisión del acuerdo tiene que tener como objetivo la mejora del mismo. Debe avanzar en el reconocimiento del profesorado que se encuentre en esas circunstancias y corregir posibles disfunciones o agravios por circunstancias similares.

Por ello, la **Junta de Personal Docente no Universitaria RESUELVE:**

- Considerar como un avance la puntuación por meses para el profesorado interino. Soluciona un problema que se viene arrastrando desde que se firmó el acuerdo y equipara a este profesorado con el profesorado funcionario que sí lo tiene contemplado en el baremo del concurso de traslados.
- Exigir que no se retiren centros del listado por mejora de las comunicaciones, ya que no hay tal mejora. Los centros siguen en la misma posición geográfica y por lo tanto igual de lejos de los lugares centrales de Asturias, y los desplazamientos se ven dificultados por las condiciones meteorológicas.
- Demandar a la Administración la no desafectación de escuelas cerradas, para que puedan ser recuperadas al uso educativo en los casos de aumento del alumnado.
- Exigir el compromiso de inclusión inmediata al listado en el caso de que vuelvan a abrirse.
- Instar a la Consejería a que negocie con las organizaciones firmantes del acuerdo su mejora mediante la inclusión de aquellos centros donde el profesorado desarrolle su labor en circunstancias difíciles.
- Instar a la Consejería a que las Escuelas Hogar de Tineo y la adscrita al I.E.S. de Luces tengan la puntuación correspondiente al Difícil Desempeño.

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Llanes, a 9 de mayo de 2011
y ratificada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 15 de octubre de 2012